



Juzgado sexto civil del circuito de ibague

Secretario(a)

Ibague

Tolima

Julio 21 de 2022

Carrera 2 no. 8 - 90 oficina 1105

0

OFICIO No: 0022

RADICADO N°: 73001310300620220014000

NOMBRE DEL DEMANDADO : JOSE HERIBERTO ZAPATA CADAVID

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 1032368860

NOMBRE DEL DEMANDANTE: CARLOS HUMBERTO GONZALEZ CAMACHO

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 14224513

CONSECUTIVO: JTE1237327

Respetado (a) Señor (a):

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que la(s) persona(s) citada(s) en el oficio de la referencia se encuentran vinculadas con el Banco a través de las cuentas (corriente o de ahorros) relacionada a continuación, las cuales a la fecha no tienen saldos disponibles que se puedan afectar con el embargo.

1. 001305830200510086
2. 001302670200009652
3. 001301800200242455

No obstante lo anterior, hemos tomado atenta nota de la medida decretada por ese Despacho, la cual será atendida con los depósitos que se realicen en el futuro y, una vez éstos se hagan efectivos, se colocarán a su disposición, si fuere el caso.

Nos permitimos informar que el Banco BBVA Colombia tiene habilitado el BUZÓN DE EMBARGOS <embargos.colombia@bbva.com>, a través del cual se atienden las diferentes peticiones de los entes para el proceso de Embargos. Así mismo, agradecemos se nos informe si, su entidad desea continuar la comunicación a través de este medio.

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.,

Cordialmente.

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Bogotá D.C., 25 de julio de 2022

SV-22-109448

Señor(a)(es):

JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 22/07/2022, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Termino a nivel nacional.

Demandado: **JOSE ZAPATA**
ID. Demandado: **1032368860**
No. Proceso: **73001310300620220014000**
No. Oficio: **022**

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Andres Moreno
Gestor Embargos-UCC
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
Bogotá

Elaborado Por: HAROLD LUJAN



@Bco_Occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, TOLIMA.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE CARLOS HUMBERTO GONZALEZ CAMACHO
C.C. 14.224.513 CONTRA JOSE HERIBERTO ZAPATA CADAVID C.C.
1.032.368.860 RADICACION No. 73001-31-03-006-2022-00140-00.

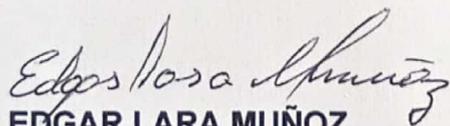
ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO 1755

EDGAR LARA MUÑOZ, identificado con C.C. No. 3.128.833 de Pasca, Cundinamarca, actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad Tienda Naturista FITOVIDA LA ORQUIDEA S.A.S., identificada con Nit. 900.265.720-7, por medio del presente memorial me permito atender al oficio 1755 remitido por este honorable despacho a la sociedad que represento el día 21 de julio de 2022, con el fin de realizar *"EMBARGO y retención de la quinta parte del excedente de salario mínimo legal mensual vigente que devenga el demandado JOSE HERIBERTO ZAPATA CADAVID con C.C. NUMERO 1.032.368.860 como empleado de la empresa Tienda Naturista FITOVIDA LA ORQUIDEA S.A.S de Bogotá D.C."*

Es menester señalar que el señor JOSÉ HERIBERTO ZAPATA CADAVID estuvo vinculado con la entidad que represento a través de un contrato de prestación de servicios, el cual finalizó el 29 de julio del año 2021. Por tal razón, no es procedente para el suscrito proceder de conformidad al oficio en mención por la situación esbozada.

Quedamos atentos para atender cualquier situación adicional que sobre el particular estimen conveniente

Cordialmente,



EDGAR LARA MUÑOZ

C.C. No. 3.128.833 de Pasca.

Rep. Legal de Tienda Naturista FITOVIDA LA ORQUIDEA S.A.S.